



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 295/2024

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Turismo sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la cobertura del cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente para Nivel I y Nivel II de Inglés de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn debido a la licencia de la Prof. Flor de María Montoya.

Que es necesario dar lugar a la solicitud de modo que las y los estudiantes puedan finalizar la cursada de la materia.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Dolores del Castaño (Resolución R12 _FHCSCR-SJB: 66/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para el Nivel I y Nivel II de inglés de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 03 y hasta el 09 de octubre de 2024.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

.../12.-

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Delegación Académica sede Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 09 a 13 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Dolores del Castaño (Resolución R12 _FHCS-UNPSJB: 66/2023).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-UNPSJB: 295/2024

Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidotto
DECANA
FHCS - UNPSJB